



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006385

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006657 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de julio del 2008, se declaró la disolución de la compañía **UBERIA S.A.**;

Que mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL G.13.0006986 de 28 de Noviembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de Diciembre de 2013, se nombró como liquidadora a la señora Maria Elvira Malo Cordero;

Que "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente a la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones." (PRIMER INCISO DEL ARTÍCULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES Y CANCELACIÓN DE PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS)

Que es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

Que en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante resoluciones Nos. ADM-08398 de 05 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM14-002 de 06 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014.

RESUELVE:

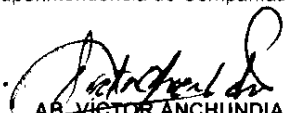
ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar al Abogado Roberto Xavier Andrade Malo, para el cargo de liquidador de la compañía **UBERIA S.A. "En LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

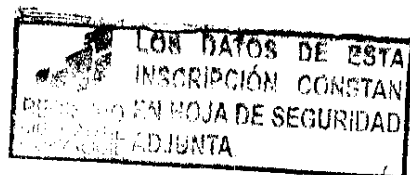
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 24 de julio de 2018.


AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legamente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios o accionistas o terceros" Guayaquil, 24 de Julio de 2018.


Ab. Roberto Xavier Andrade Malo
C.C. No. 091801770-8

Exp. 103526



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.835
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-00006385, dictada el 24 de julio del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **UBERIA S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **ROBERTO XAVIER ANDRADE MALO**, de fojas **37.316 a 37.318**, Registro de Nombramientos número **10.501**.

ORDEN: 38835



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de agosto de 2018

REVISADO POR:

Nº 0420104

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

13 AGO 2018 HORA: _____

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *(2: JP)* *JAN* _____